



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



CARRERA PROFESIONAL ACREDITADA (RESOLUCIÓN N° 069-2015-CONSUSINEACE/CDAH-P)

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS

Reunidos en el Decanato de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a horas 12:00 del día cuatro de octubre del dos mil dieciséis, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Consejo de Facultad, con la participación de los consejeros: Mg. Eugenia Fabián Arias, Lic. Nidia Matos Maldonado, Mg. Marilú Uribe Hinostrroza, Mg. Jenny Trucios De la Cruz, estudiante Jhanela Zevallos Guzmán, preside el Mg. Ricardo Soto Sulca, actuando como Secretaria Docente la Lic. Miryam Rosas Guevara.

Luego de verificar el quórum reglamentario se pasó a tratar el siguiente punto de la agenda:

AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE DOCENTES PARA PARTICIPAR EN PASANTÍA EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL - ARGENTINA

El Decano informa que acorde al Contrato firmado con PROCALIDAD para el financiamiento de planes de mejora de la FATS, en el rubro de Capacitación se ha considerado la participación de docentes en el Programa de Pasantía en la Universidad de Buenos Aires, Escuela Profesional de Trabajo Social – Argentina, a realizarse del 19 al 29 de noviembre del 2016, cuyo objetivo es intercambiar conocimientos teóricos y prácticos de la docencia universitaria, en la formación profesional.

El Plan de acciones considera los siguiente:

- Revisar y comparar el Currículo de estudios de las carreras
- Conocer el proceso de Enseñanza – aprendizaje en la formación por competencias
- Conocer el proceso de Evaluación por competencias
- Visitar Centros de prácticas y comparar el Sistema Supervisión.
- Recoger experiencias de Buenas prácticas en la formación profesional articulada a la investigación, proyección social y responsabilidad social.

Se aprobó la participación de las siguientes docentes:

1. Mg. Patricia Rojas Perales
2. Mg. Elena Bullón López
3. Dra. Soledad Garay Quintana
4. Lic. Luz Vilcas Baldeón

Pone a consideración de los consejeros la autorización del viaje de las docentes mencionadas, financiado con fondos de PROCALIDAD.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad autorizar el viaje de las docentes Mg. Patricia Rojas Perales, Mg. Elena Bullón López, Dra. Soledad Garay Quintana, Lic. Luz Vilcas Baldeón, del 19 al 29 de noviembre del 2016.

Siendo las 13:30 pm. se levanta la sesión y pasan a firmar los presentes en señal de conformidad.

DOCENTES:

1. Mg. RICARDO SOTO SULCA
2. Dra. EUGENIA FABIAN ARIAS
3. Lic. NIDIA MATOS MALDONADO
4. Mg. MARILU URIBE HINOSTROZA
5. Mg. JENNY TRUCIOS DE LA CRUZ
6. Srta. JHANELA ZEVALLOS GUZMAN

.....
.....
.....
.....
.....
.....



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

CARRERA PROFESIONAL ACREDITADA (RESOLUCIÓN N° 069-2015-CONSUSINEACE/CDAH-P)



Huancayo, 4 de octubre del 2016



[Signature]
Mg. RICARDO SOTO SULCA
DECANA



[Signature]
LIC. MIRYAM ROSAS GUEVARA
SECRETARIA DOCENTE

